

La politización de la integración en Europa: una aproximación a través del análisis de la literatura*

Nuria Hernández-García**

Universidad CEU Cardenal Herrera, España


<https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.79955>

Resumen

La imposibilidad de integrar a los inmigrantes es uno de los elementos principales que utilizan los partidos xenófobos europeos como reclamo electoral. Esta estrategia encuentra su base en lo que se ha llamado crisis de valores de las democracias liberales occidentales. El objetivo de este artículo será estrechar el marco teórico sobre el tan usado y politizado concepto de “integración” a través del análisis teórico y político del mismo y su desarrollo en indicadores. Se concluirá que la integración responde más a la parte subjetiva y de identidad, y por tanto individual. Esto llevará a proponer: la promoción de proyectos que favorezcan el diálogo intercultural basado en el respeto de los Derechos Humanos y del Estado de Derecho; así como la observancia de otros factores –como el económico– como determinantes en la exclusión de determinados grupos.

Palabras clave: integración; migración; Europa; identidad cultural; valores sociales.

* **Artículo recibido:** 29 de mayo de 2019 / **Aceptado:** 9 de diciembre de 2019 / **Modificado:** 27 de enero de 2020. Este artículo es parte de una investigación doctoral. Financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

** Máster en Asuntos Internacionales: Economía, Política y Derecho por la Universidad Pontificia Comillas ICAI-ICADE, España. Profesora de la Universidad CEU Cardenal Herrera, España. Correo electrónico: nuria.hernandez3@uchceu.es  <https://orcid.org/0000-0002-5338-8219>

Cómo citar

Hernández-García, N. (2020). La politización de la integración en Europa: una aproximación a través del análisis de la literatura. *FORUM. Revista Departamento Ciencia Política*, 18, 9-34. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.79955>

The Politization of Integration in Europe: An Approximation through a Literature Review

Abstract

Lack of integration or inability to integrate is what European xenophobic political parties use as their basis for anti-immigration policies. This strategy lies in what has been called crisis of values in western liberal democracies. This article aims to narrow the theoretical framework that surrounds the concept of integration. In doing so, the concept would be more specific and could be developed into indicators. It will be concluded that integration is about the “self” and identity, and, therefore, individual. This will lead to a proposal: projects that promote intercultural dialogue based on the respect of human rights and law; and the importance of other factors –such as economic ones– as determinants in the exclusion of some groups.

Keywords: integration; migration; Europe; cultural identity; social values.

Introducción

Contexto

La historia del mundo es una historia de migraciones. Hoy en día pocos son los países que no tengan un bagaje multicultural, donde razas, etnias, culturas¹ se han mezclado a través de los siglos para configurar la realidad social actual. La mayoría de las comunidades políticas actuales son multiétnicas. Y es en esta realidad consciente de finales de siglo XX y del siglo XXI que se perfilan una serie de derechos de tercera generación vinculados a valores como la solidaridad: el derecho a la paz y al desarrollo sostenible son algunos de ellos. Qué mejor que una sociedad cohesionada, sin fobias hacia grupos señalables² y señalados de la misma por su país de procedencia, para garantizar la paz y el desarrollo de la comunidad. Aparece así la integración como elemento político. Es

1. Al hablar en este trabajo de los conceptos de raza y etnia, no se pretende señalar la diversidad como factor excluyente sino ser reflejo con los conceptos de los que se disponen de la diversidad en las sociedades europeas fruto de flujos migratorios centenarios que se acrecentaron más en algunos países como Reino Unido con el proceso de descolonización. Además, se pretende recordar que la historia de las sociedades se sustenta sobre la historia de las migraciones.

2. Se entiende señalables en cuanto que presentan unos rasgos característicos reconocibles que les diferencian de la mayoría como rasgos físicos, color de piel, símbolos religiosos, etcétera.

este concepto, el de integración, sobre el que versará el presente trabajo, entendida únicamente en el contexto de migración y sociedad que se explicará con los modelos integracionistas y haciendo referencia a Europa por dos motivos: es el contexto geográfico donde se realizan en mayor medida los estudios que sustentan las teorías sobre integración presentadas y, se presenta este trabajo en el marco temporal de la crisis de refugiados, colapso del sistema de asilo y refugio de la Unión y del aumento de partidos y sentimientos xenófobos en países miembro de la Unión Europea.

Europa se ha convertido recientemente en una región receptora de personas que buscan protección internacional. Y desde, lo que se ha llamado la crisis de refugiados, que tuvo su punto álgido en 2015 coincidiendo con la guerra en Siria, se ha puesto de manifiesto un sistema que no funciona. Un sistema migratorio, un sistema de asilo y de protección de fronteras que sigue dependiendo, en gran parte, de la política exterior de los Estados y por tanto no responde al objetivo de la Unión de una Europa integrada política, social, económica y jurídicamente.

Esta situación ha dado lugar, en un contexto simplificado, a que partidos xenófobos y radicales hayan obtenido representación parlamentaria con mensajes sencillos pero directos, culpando de la crisis del Estado de Bienestar a los extranjeros, bien sean migrantes regulares, irregulares o personas refugiadas. Es el caso de Salvini en Italia, Orbán en Hungría, Wilders en Holanda, Le Pen en Francia o Strache en Austria. Uno de los principales argumentos que enarbolan para estar a favor de un control migratorio estricto y el cierre de fronteras es el de la diferencia. Esto entronca peligrosamente con estereotipos y prejuicios ligados inevitablemente a unas etnias, razas y religiones más que a otras. El debate está servido: ¿puede integrarse al diferente? Pero, ¿qué es diferente? ¿Responde dicha diferencia exclusivamente a un elemento racial, cultural, religioso? Efectivamente, la idea de la cohesión de una sociedad en torno a unos valores comunes choca cuando, a través de las migraciones, la sociedad deja de ser homogénea y cambia, en un proceso de constante evolución. Cómo hacer que esa sociedad no homogénea siga estando cohesionada, y por ende pacífica, es lo que da pie a las diferentes teorías de integración y abre el debate a cuál es la mejor política a seguir.

Desde los niveles académicos se ha intentado dar respuesta desde diferentes perspectivas y teorías a las preguntas anteriormente planteadas, especialmente a la tarea ardua de definir integración, principal lacra de los estudios a este respecto. La conceptualización de un término es lo que después sirve para desarrollar una política pública que pueda tener impacto en la sociedad. Es por esto, que es de vital importancia llegar a un consenso sobre qué es, la importancia que tiene y poder operacionalizarlo, es decir, hacerlo “medible”. En caso contrario, seguirá siendo usado como arma política y escudo ante cualquier crisis socioeconómica que inevitablemente sufra un país de la Unión

Europea. No hay que olvidar, lo que mencionábamos al principio: todos los Estados son multiétnicos. La migración forma parte de nuestra historia.

Así pues, el presente artículo pretende arrojar luz sobre el concepto de integración a través de la revisión de la literatura y de la aplicación de ésta a casos prácticos. El objetivo es clarificar qué es integración en el contexto migratorio social. Como decía, esto es relevante para evitar su politización y su uso indebido para polarizar sociedades en crisis señalando al migrante. Es el momento pues, de seguir avanzando en el uso del concepto dejando de lado los debates teórico - académicos y aterrizando en los debates prácticos y de políticas públicas. En este artículo se seguirá el discurso mayoritario acerca de los modelos de integración porque es el que se debate en la esfera pública y sobre el que se sustentan las políticas a este respecto.

Metodología

Este apartado de metodología explica qué, cómo y porqué se ha desarrollado el presente artículo de la manera que sigue y no de otra manera. Por ello se definirán, primeramente, algunos conceptos ambiguos para dejar constancia de cómo los utiliza la autora como el de “politización”. Después se plantearán las preguntas a las que pretende responder el artículo y los objetivos del mismo. Seguidamente se explicará de qué manera se responderán a las preguntas y cómo se pretende cumplir con los objetivos marcados a través de la revisión de la literatura académica y con una metodología expositiva y descriptivo - teleológica. Por último, se hará un planteamiento de la estructura del artículo para delinear el hilo conductor del argumento principal.

El título hace referencia a la politización del concepto de integración en Europa. Se entiende por politización a la inclusión en la esfera política de la integración, que está ahora en primera línea en los debates políticos, medios de comunicación, ámbitos académicos, movimientos sociales y en definitiva en la sociedad. La RAE define la politización como el transformar o intentar transformar en político un asunto que antes no lo era. Siguiendo esta línea, se trataría de cómo un tema que, antes apenas se escuchaba en la esfera política, ahora ha pasado a ser objeto de debate de políticas públicas, de fondos estatales y europeos³, así como un arma arrojadiza electoral. Así pues, se ha politizado la “integración”, pero, ¿a qué se hace referencia exactamente cuando se habla de la integración o no de las personas inmigrantes —o de determinado grupo de personas inmigrantes— como justificación para establecer controles fronterizos más duros?

3. Por ejemplo, el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea.

Las preguntas, por tanto, a las que se pretende responder en este trabajo son: ¿qué es la integración? ¿quién decide si una persona está integrada o no? ¿Responde a una percepción objetiva o subjetiva? ¿cómo se mide? Dichas preguntas se enmarcan dentro de los objetivos del presente artículo: concretar una definición y establecer sus componentes; valorar la importancia de la integración como concepto y relacionar identificadores claves para cada dimensión del concepto.

Para ello se hará una revisión de la literatura y se propone que este análisis sirva como aproximación teórica al concepto. Se seguirá una estructura en el cuerpo del artículo de tres apartados principales utilizando una metodología expositiva y descriptiva teleológica. De esta manera, con la tarea expositiva ordeno y describo los planteamientos de los expertos sobre las diferentes teorías de la integración; mientras que, con la tarea descriptiva - teleológica llevo a cabo una interpretación uniendo el trabajo teórico y el práctico ya realizado por autoridades para redefinir la integración, identificar sus dimensiones y dotarle de índices o indicadores a través de los cuales poder medirla. Así pues, en el primer apartado se realizará un marco teórico sobre las corrientes donde se enmarcaría el concepto de integración y responderá al objetivo uno, el segundo responderá al objetivo uno y al dos y el tercer acápite al objetivo tres. Así pues, primero se realizará una exploración a través “exclusivamente” de la revisión bibliográfica desde una perspectiva académica y por corrientes teóricas de los modelos de integración para después aterrizar en el concepto propio de integración en el apartado siguiente. En este apartado segundo, se concretará su definición y sus componentes, así como se dirimirá la importancia de tener un concepto como tal para hacerlo, al menos, operacionalizable. Esta tarea se realizará en el tercer apartado a través de la revisión aplicada de la literatura, es decir, siguiendo las dimensiones identificadas en el ámbito académico, se completarán con el trabajo práctico y metodológico de la Great London Authority, que es la autoridad que ha desarrollado más concretamente un modelo de integración aplicada, y otros documentos con el fin de buscar un consenso de Imiscoe, Open Society, US Census Bureau, Eurostat. Por último, se desarrollarán las conclusiones del artículo que responderán a las preguntas planteadas, obedecerán los objetivos propuestos y se añadirá una parte propositiva a modo de conclusión crítica de lo presentado en el artículo.

Marco teórico. Análisis de la literatura pre-integración: modelos asimilacionistas Vs multi(inter)culturalistas

La integración de las personas inmigrantes en la sociedad no es un tema nuevo. Sin embargo, ahora suscita mucha controversia, cuál sería el modelo a seguir y cuáles podrían ser los efectos de la alienación de un determinado colectivo. Existe una amplia

literatura en el ámbito de la integración y migración y por eso es difícil llegar a un acuerdo para su investigación empírica. Los debates sobre si la integración debe estar basada en la corriente asimilacionista, transnacionalista, multiculturalista o intercultural, se han ido sucediendo en la academia y en la política cambiando el desarrollo de las políticas públicas al respecto. Esta última tendencia, el interculturalismo, es la apuesta más reciente de Europa en cuanto a favorecer la integración, aunque hay quien dice que no es un nuevo paradigma y que se sustenta sobre el multiculturalismo (Modood, 2017; 2018), o incluso que ha surgido de la distorsión del mismo (Joppke, 2018).

Entender estos debates es fundamental para llegar a la definición de integración que se presentará más adelante. Se parte de que la cohesión social es vital para vivir en comunidades y ciudades sostenibles⁴. Negar la diversidad es negar el mundo actual:

No puede pararse el proceso de globalización: el mundo está más interconectado que nunca (...) y casi todos los países se convertirán en multiculturales. Esto quiere decir, que cada país encontrará que su población cada vez está más compuesta por personas de diferentes culturas, nacionalidades, fes y etnias. (Cantle, 2013, p. 69)

Es en la búsqueda de cohesión donde aparecen símbolos alrededor de los cuales se quiere configurar una identidad, un sentimiento de pertenencia, una integración identificada con un Estado. En el siglo XXI, en la era multipolar, y de los flujos constantes de personas, bienes, capitales y servicios, los Estado –nación han dado paso a otro tipo de sociedades—. Es en este esfuerzo por comprenderlas, entenderlas y darles un sentido común que se habla de procesos de integración en sociedades ya existentes pero abiertas constantemente a nuevos miembros, bien por razones humanitarias, económicas, laborales, familiares, educativas, etcétera.

Para simplificar el debate vamos a diferenciar los planteamientos teóricos en: asimilacionistas y los multi/interculturalistas.

Modelos asimilacionistas: pros y contras

En los modelos asimilacionistas es importante tener en cuenta el grado de racialización. Existen tres teorías principales sobre la integración de los inmigrantes y grupos étnicos. La primera serían los modelos de asimilación clásica y nuevo, el modelo de la desventaja racial/étnica y el modelo de asimilación segmentada.

El primer modelo parte del contexto de Estados Unidos como país receptor de inmigración y de la consciencia social del mismo de serlo con la famosa autodenominación

4. Por cierto, Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.

de ser un *melting pot*. La perspectiva más extendida es la de asimilación clásica defendida por la Escuela de Chicago de los años 20, y más tarde con sociólogos como Milton Gordon, Richard Alba y Victor Nee. En este sentido, se espera que la integración sea un proceso lineal donde las personas inmigrantes o de grupos étnicos se asemejen más a la sociedad de acogida en normas, valores, comportamientos y características conforme pasa el tiempo. Esta teoría es unidireccional y simplista en el sentido de que solo recoge una parte de lo que sería un proceso de integración. Como se desarrollará en su epígrafe correspondiente, lo cierto es que las personas “de fuera” no se insertan en una sociedad abandonando cualquier rasgo propio e identificativo como dice esta teoría. En los 60 se postula la nueva teoría de asimilación perfilada por Gordon (1964) y desarrollada por Alba y Nee (2003) donde se reconoce el papel de las instituciones del Estado en la integración para generar identificación étnica y contribuir a la eliminación de los prejuicios y la discriminación.

El modelo de desventaja racial o étnica critica que el proceso de integración de algunos grupos inmigrantes se bloquea desde la sociedad de acogida. De esta manera, autores como Glazer y Moynihan (1963) y Portes y Zhou (1993) señalan que conocer la lengua y la cultura no es suficiente para hablar de integración y que muchas veces estas minorías permanecen bloqueadas y discriminadas desde las instituciones y concretamente a la hora de acceder al mercado laboral.

Algunos autores señalan como crítica que se le da demasiada importancia a las barreras étnicas o raciales y que no es suficiente para justificar la falta de movilidad socioeconómica. Sin embargo, sería conveniente recordar que, si bien no es un factor único determinante, la etnia de una persona de un grupo minoritario puede influir en dos sentidos: tanto la percepción que desde la mayoría se tenga de esta y la contribución a prejuicios o actitudes discriminatorias; o la construcción de la identidad de la misma persona que por motivos de etnia siente que está siendo discriminada. Siguiendo esta línea de pensamiento, Portes y Zhou (1993) unen la teoría de asimilación clásica con la del modelo de desventaja en una tercera, la de asimilación segmentada. En ésta, se centran especialmente en segundas generaciones de minorías vulnerables y reconocen que es importante identificar las barreras estructurales, contextuales y culturales que pueden provocar una asimilación negativa, es decir, actitudes y comportamientos justamente opuestos a lo que se espera con respecto a su asimilación en la sociedad mayoritaria, por ejemplo, unirse a una banda callejera.

Ambos coinciden que esta “anti asimilación” podría venir derivada de una racialización en el doble sentido que mencionaba anteriormente: ser conscientes de su diferencia y verse rechazados por la sociedad mayoritaria o al menos identificados como miembros del grupo minoritario por su etnia o raza (Portes, Fernández-Kelly & Haller, 2005). Los detractores de este modelo vuelven a señalar la carga que se le da a

la racialización y a la falta de pruebas empíricas para probar estas teorías más allá de segundas generaciones. Argumentan que la falta de movilidad socio económica podría estar justificada en la situación financiera de la familia o en la falta de empleo no cualificado. Estas críticas señaladas por Bean, Brown & Rumbaut, (2006) no mencionan el alto impacto que tienen la historia migratoria de esas familias en su situación financiera, o en el hecho de que se hayan asentado en un barrio y no en otro con las implicaciones subsiguientes. No es determinante en ningún caso, pero sí son barreras derivadas de sus historias migratorias, de su identificación en grupos étnicos minoritarios y de la percepción de la sociedad mayoritaria de estas minorías, con sus prejuicios y discriminaciones, derivada de precisamente ser identificados en una etnia o grupo minoritario.

Si bien estas teorías de asimilación se enmarcan en el contexto estadounidense con una división claramente racial entre lo que se considera la mayoría blanca y minoría negra, posteriormente se traslada también a la minoría hispana y después se hace referencia a la minoría no-blanca. Y en el contexto europeo, se podrían aplicar a la simplista distinción entre musulmanes-cristianos (Islamofobia⁵).

Así pues, y para concluir este punto, el asimilacionista parte, en general, de una concepción donde la minoría inmigrante tiene que incorporarse a una mayoría establecida amoldándose a sus estructuras, tradiciones, cultura, modo de vida, y en general a todas las esferas socioeconómicas, políticas y culturales. Es un proceso unidireccional pero lo cierto es que la sociedad de acogida también puede cambiar o moldearse en función de los grupos que recibe. De hecho, esta es la principal crítica que hacemos al asimilacionismo, porque entienden la sociedad como un espacio nacionalmente cerrado.

Multiculturalismo o interculturalismo: la diferencia es la manipulación política

Frente a la teoría asimilacionista aparecen los multiculturalistas (MC) e interculturalistas (IC) y el debate se vuelve muy interesante. Es lo que suele ocurrir cuando los términos que se tratan son complejos, carecen de una definición consensuada y se sitúan dentro de teorías políticas abstractas que tienen que traducirse en políticas concretas. Los IC como Cantle (2012a; 2012b) proponen que este modelo es nuevo y superior al MC pero lo cierto es que sus premisas incluyen aspectos que ya defendía el MC o que, al menos, pertenecían a su teorización aunque hubieran sido dejados de lado (Modood, 2007; Meer & Modood, 2012a). En este intento de calificar el manejo de la diversidad cultural en las sociedades contemporáneas cabría recalcar el sesgo europeísta u occidental de

5. Para más información a este respecto ver los informes de Runnymedetrust de 1997 y 2017 e Informe SETA 2018 citados en la bibliografía.

los autores y por ende, de este trabajo. Sin embargo, este artículo se enmarca en el contexto de, precisamente, esas sociedades occidentales, concretamente en Europa como se mencionaba anteriormente. Por lo tanto, se van a utilizar las teorías políticas que se manejan desde las instituciones porque no tendría sentido sacar la investigación del contexto sociopolítico en el que se desarrolla.

Sin querer entrar en el debate conceptual sobre los términos resulta interesante agrupar las políticas y significados que se les ha dado a cada término tal y como las recoge Barrett (2013).

El término multiculturalismo habla de políticas que se dedican a gestionar sociedades culturalmente diversas. Esta diversidad cultural no se produce sólo por la inmigración, sino que también puede deberse a la presencia de minorías indígenas nacionales y comunidades minoritarias históricamente asentadas. Una aproximación multiculturalista rechaza que los grupos minoritarios tengan que abandonar sus prácticas y sus creencias culturales para asimilarse en la cultura mayoritaria nacional. Por lo tanto, parte del respeto a las necesidades culturales de la minoría y crea leyes y regulaciones para que esa minoría pueda disfrutarlas y adherirse a su cultura de igual forma que lo hace la mayoría a la suya. Banting y Kymlicka (2006) crearon un índice para medir el multiculturalismo asignando valores a políticas que ellos consideraban ejemplos de un paradigma multiculturalista como: permitir doble nacionalidad; financiar organizaciones y actividades de grupos étnicos; financiar educación bilingüe o nativa; acciones proactivas para grupos minoritarios en desventaja; inclusión de minorías étnicas en los medios... Según su estudio de 2012 recogieron datos de 2010 donde España y Reino Unido se situaban entre los valores 3 y 5.5 siendo calificados de modestamente multiculturalistas. Sin embargo, las políticas que se pueden adoptar bajo el paraguas del multiculturalismo son muy variadas y difieren no solo entre países, sino que también evolucionan con el tiempo.

Existen tres grandes formas de multiculturalismo: el simbólico, el estructural y el dialéctico. El primero trata de preservar y proteger las diferencias culturales, pero ha suscitado muchas críticas por ser reduccionista y centrar las diferencias en comidas, vestidos y música (Alibhai-Brown, 2000); y por aceptar incluso diferencias que no son dignas de ser celebradas como los matrimonios forzados o la ablación del clítoris (Kymlicka, 2010). El multiculturalismo estructural se centra en tomar acciones contra la discriminación a través de destinar recursos y promover políticas que busquen el éxito educativo, laboral y económico de las minorías. El dialéctico es el que quizá más se parece al interculturalismo. Su máximo representante es Parekh (2006), especialmente en Reino Unido. Este autor defiende el multiculturalismo como la manera que tienen las diferentes comunidades de una sociedad multicultural de relacionarse unas con otras. Le da la importancia al contexto

ya que este diálogo variará según las comunidades, pero reconoce unos “valores operativos públicos” –constitucionales, legales y cívicos– que determinarán las condiciones bajo las que se resolverán los conflictos sobre las diferentes prácticas culturales.

Como se menciona una de las principales críticas del interculturalismo es que no aporta nada nuevo, teóricamente, con respecto al multiculturalismo pero que sirve porque el primero estaba muy manipulado políticamente. Lo cierto es que desde 2010 políticos europeos hablaban del “fallo” del sistema multicultural (Merkel, 2010; Cameron, 2011; Sarkozy, 2011, citado en Barrett, 2013, pp. 21-22). Las razones que se daban para justificar el fracaso del sistema, además de algunas críticas ya mencionadas como la aceptación de prácticas culturales que no son moralmente aceptables o el trato de cada cultura como un contenedor cerrado y monolítico en vez de fluido, heterogéneo y dependiente del contexto son: que promueve que los miembros de diferentes culturas vivan en comunidades separadas, fomenta el radicalismo religioso en jóvenes musulmanes; alienta a los jóvenes de minorías discriminadas a participar en manifestaciones y en violencia callejera e impide un debate real ya que la corrección política previene de cualquier crítica al multiculturalismo acusándola de racista.

Desde entonces se hace más hincapié en la integración cívica de las minorías y de los grupos inmigrantes y se han sucedido políticas de integración más restrictivas que incluyen exámenes sobre idioma, historia del país, valores comunes, tradiciones, etcétera. Este concepto de “integración”, que se desarrollará en el siguiente punto no es incompatible con el multiculturalismo, puesto que no habla de una asimilación del grupo minoritario en la sociedad mayoritaria, sino de un proceso de doble vía. Sin embargo, aunque el discurso político ha criticado el multiculturalismo, y al mismo tiempo se ha aumentado el énfasis sobre la integración, hay estudios empíricos que demuestran que las políticas multiculturalistas se han fortalecido en países europeos. De la misma manera, han crecido las actitudes públicas positivas hacia las culturas minoritarias y el multiculturalismo (Eurobarómetro y Encuesta Social Europea, 2005; Gallup, 2007; Breugelmas et al., 2009, citado en Barrett, 2013, p. 25).

Paralelamente al declive del multiculturalismo aparece el interculturalismo, con las instituciones europeas protagonizando su auge a través de documentos como el *White Paper on intercultural dialogue - “Living together as equals in dignity”* del Consejo de Europa (2008). Las similitudes con el multiculturalismo pueden observarse en que el IC también valora el pluralismo y la diversidad cultural, así como señala la importancia del proceso de integración entendido como una acomodación entre los grupos siendo un proceso de doble vía. También, como el MC, busca acabar con las diferencias estructurales políticas, económicas y sociales, así como la desigualdad que experimentan muchas veces miembros de los

grupos minoritarios. Si hubiera que destacar una diferencia sería el énfasis en el diálogo intercultural, la interacción e intercambio. El diálogo intercultural se basa en un intercambio de puntos de vista abierto y respetuoso y basado en la igualdad. Esto también es de lo que habla Parekh (2006), pero no todas las versiones del MC hacen referencia a esta forma de comunicarse. El objetivo último del IC es generar un sentimiento de sociedad cohesionada basada en unos valores universales, que, según el Consejo de Europa (2008), serían los derechos humanos, la democracia, el imperio de la ley y la igualdad de derechos y dignidad de todos los seres humanos. No obstante, hay otras corrientes que apuntan a que estos valores deberían ser los consensuados a través de dicho diálogo multicultural, corriendo el peligro en el primer caso de una visión que algunos podrían críticas de neocolonial u occidental y en el segundo caso de relativismo moral.

El primer problema del IC es que necesita que la sociedad tenga competencias “interculturales”. Al no ser este el caso, es necesario que, las cualidades de empatía, mente abierta, respeto, perspectiva holística y demás se obtengan a través del sistema educativo, organizaciones de la sociedad civil, comunidades religiosas y los medios de comunicación. Esto, que, desde mi punto de vista, es un modelo idealizado, daría lugar a un marco institucional y legal culturalmente neutral donde no hay estereotipos ni prejuicios en la vida pública, existe un sentimiento común que aúna todas las comunidades culturalmente diferentes, se han eliminado todas las manifestaciones y formas de racismo y xenofobia y se establece una *lingua franca*, o común a la vez que se promueve la instrucción de las lenguas nativas de cada grupo.

El IC es criticado por no tener en cuenta los procesos estructurales, por asumir que los diferentes grupos son identificables y claramente definidos, por no tener en cuenta las relaciones de poder y de estatus que necesariamente se dan en todo diálogo y por asumir que las actitudes positivas de diálogo se darán entre todas las comunidades y no entre unas sí y otras no. Si bien los defensores del IC podrían argumentar contra estas críticas, como se avanzaba antes a nivel teórico la principal es que el IC no dista del MC (Antonsich, 2015).

Un aspecto que complica el debate IC-MC es que ambas teorías sustentan modelos políticos diferentes. El IC de Quebec se usa como oposición al MC de Canadá (Bouchard, 2011) pero difiere mucho del IC de Europa. Algunos autores ya no se centran en la diferencia de cada uno sino en la percepción o en cómo se ha traducido cada uno y abogan, como Kymlicka (2012) en usar el término IC simplemente por ser más reciente y, por tanto, estar más despolitizado.

No hay que olvidar el objetivo de este artículo es una definición –con la que se pueda trabajar políticamente– la “integración” a través de un análisis de la literatura y de su puesta en práctica. Hasta aquí, queda de manifiesto que los modelos que

promueven la integración bien pueden ser asimilacionistas, MC, IC o transnacionalistas y buscan manejar sociedades culturalmente diversas, pero el fin último es cómo integrar a personas con culturas minoritarias diferentes y un grupo mayoritario. Estas teorías no responden de manera clara a qué es “integración”, pero el modelo que proponen Spencer y Penninx sí que lo hace.

Integración como concepto: un proceso bidireccional, multidimensional y en constante evolución

La integración como concepto hablaría de la estabilidad de las relaciones entre las partes dentro de un sistema definidamente contenido, como un Estado. Podría definirse como el proceso de relacionar un elemento con otro, de añadir un elemento o varios a una estructura existente; o como la mejora o sostenibilidad de las relaciones entre un sistema o estructura (Bosswick & Heckmann, 2006). En el contexto sociológico se habla de dos tipos de sistemas sociales integrados (Lockwood, 1964): integración de sistemas derivado del correcto funcionamiento de instituciones, organizaciones y mecanismos estructurales o sistémicos —estado, sistema legal, mercados, entre otros—; y la integración social entendida como la inclusión de individuos en un sistema, la creación de relaciones entre individuos y su actitud hacia la sociedad. Es esta última parte de la que se va a tratar ahora y se referirá únicamente como “integración”.

El concepto de integración sigue siendo objeto de debate académico y político. ¿Es la academia la que influye el cambio en las políticas? ¿O es al contrario? Lo cierto es que no existe una definición universalmente aceptada que permita establecer indicadores para evaluar y analizar el grado de integración de los miembros de una sociedad. Aquí podríamos empezar otro debate sobre si el hablar de “sociedad” implica la existencia de un contexto social más o menos cohesionado y homogéneo en cuanto a valores y normas a los que los inmigrantes o *newcomers*⁶ se tienen que adaptar y solo los que sigan la corriente mayoritaria serán considerados adaptados o integrados (Schinkel, 2010). También se entiende que es un proceso complejo y en evolución constante que depende, no solo del entorno, sino también del individuo y, por tanto, pueden sucederse diferentes resultados en un mismo contexto (Lindo, 2005). Pero esto no ha sido siempre así.

6. Se va a utilizar el término individuo, a no ser que se esté citando a un tercero que utilice otro término, porque se entiende que la integración es un proceso individual que afecta a cualquier persona en un entorno social, económico político y cultural determinado. La figura del “nuevo” o “recién llegado” implica que tiene que desenvolverse en un entorno diferente al acostumbrado. Es entonces cuando entran en juego las concepciones identitarias, étnicas y culturales como facilitadores o limitadores para experimentar dicho proceso.

Evolución del concepto

El origen del estudio de la integración se sitúa en la Escuela de Sociología Urbana de Chicago a principios del siglo XX. Aunque estuviera condicionada por la noción de cultura urbana, los sociólogos de dicha Escuela buscaban construir una sociedad a partir de un conjunto extraordinariamente diverso de sociedades locales. Se desarrollaron tres modelos: ecológicos, desarrollando inclusión de inmigrantes y desarrollo de la ciudad; el de ciclos generacionales de Duncan y; el ciclo de las relaciones raciales (Castells, 2002; Heckmann, 2006). El término “integración” lo introdujeron Warner y Srole en 1945 (Garcés-Mascamareñas & Penninx, 2016) al finalizar la Segunda Guerra Mundial refiriéndose a un proceso unidireccional donde todos los grupos sociales en los Estados Unidos terminarían por confluir en el “estilo de vida americano” con diferencias en el éxito o fracaso del proceso dependiendo de la mayor o menor distancia cultural y de categorizaciones raciales. La clara protagonista de estos procesos de integración es la asimilación donde los inmigrantes y los hijos de los inmigrantes abandonan por completo su cultura para adoptar la de la sociedad a la que emigraron. Los estudios empíricos se realizaban a nivel individual o familiar del inmigrante. Sin embargo, este concepto unidireccional recibió muchas críticas precisamente por no considerar el entorno ni la identidad o cultura del individuo. A partir de 1990 se empieza a estudiar el papel de la sociedad de acogida tanto en sus organizaciones como la importancia de los factores estructurales y se tienen en cuenta tres niveles: los individuos –actitudes y comportamiento–; las organizaciones –más o menos abiertas hacia las personas inmigrantes–; y las instituciones –públicas y las que acogen al inmigrante– (Penninx, 2013).

De igual manera como en el mundo académico, también en la política europea se entendía la integración como un proceso unidireccional donde un individuo o grupo se “insertaba” en una entidad existente. Se pretendía una asimilación de la cultura de la sociedad mayoritaria por parte del nuevo miembro de esta, a través de fuerzas sociales y de directivas sobre la reunificación familiar, libre movimiento después de cinco años y anti-discriminación. Las alternativas a este concepto de integración entendida como asimilación, eran la inclusión o la incorporación, que implica que existen grupos marginalizados y por tanto dejan de ser invisibilizados (Rudiger & Spencer, 2003).

Integración: un proceso abierto, multidimensional y en evolución

El cambio se produjo en 2003 cuando la Comisión Europea definió la integración como un “proceso bidireccional basado en derechos mutuos y obligaciones correspondientes de los ciudadanos de terceros países en situación legal y de la sociedad de acogida, que permite la plena participación de los inmigrantes” (COM, 2013, p. 19). Esta definición se traslada a

las políticas públicas que aconsejan, empiecen cuanto antes, y repartan responsabilidades entre la sociedad de acogida, que tiene que garantizar los derechos formales de los inmigrantes de manera que participen de igual manera que un nacional en la vida económica, social, cultural y civil. Por otro lado, generar responsabilidades a los inmigrantes que tienen que respetar las “normas y valores fundamentales de la sociedad de acogida y participar activamente en el proceso de integración (...) sin tener que renunciar a su propia identidad” (COM, 2013, p. 19). Como se mencionaba antes no se pasa de no estar integrado a estarlo sin más (Phillimore, 2012, p. 528) sino que es un proceso, primera característica aceptada, que puede tomar diferentes formas y cambiar a lo largo de la vida del individuo por lo que es un proceso en continua evolución y sus resultados pueden medirse en un momento determinado (Spencer & Charsley, 2016). Además, se incluye en el documento “sin tener que renunciar a su propia identidad” que también reconocían en la literatura académica por lo que la asimilación deja de tener cabida en las políticas públicas europeas.

La interacción es fundamental: la integración personal, participativa y social son procesos que involucran no solo al nacional de tercer país o miembro de un grupo marginalizado sino también a otros residentes. Siendo consciente de la falta de consenso que rodea al término integración y tras una revisión bibliográfica amplia se va a partir de la teoría que trabajan Spencer y Charlsley (2016) y Garcés-Mascamareñas y Penninx (2016) para definirlo y poder relacionarlo con indicadores.

El concepto de integración según estos dos últimos autores se refiere al proceso de convertirse en una parte aceptada de la sociedad. Sin embargo, es un concepto muy abierto que enfatiza el carácter de “proceso”, sin especificar cuándo o qué hace un individuo para ser considerado una parte aceptada de la sociedad, por lo tanto, habrá personas que no podrán serlo. Así, proponen el análisis de tres dimensiones: político-legal con el Estado, socio-económica a través del mercado y religiosa-cultural con la nación. Esta última es la más difícil de medir porque es sobre percepciones y sobre lo que se considera diferente lo que induce a categorizaciones y por tanto estereotipos que pueden derivar en prejuicios y en racismo. Estos ámbitos dimensionales son más desarrollados por Spencer y Charsley (2016) que hablan de los siguientes: estructurales –acceso al mercado laboral, educación, vivienda–, sociales –matrimonios, relaciones sociales, entre otros–, culturales –valores, actitudes, estilo de vida...–, cívico-político –participación en la vida comunitaria y en los procesos democráticos– y los relacionados con la identidad –y el sentido de pertenencia a un lugar común–.

Al estudiar estas áreas de integración hay que tener en cuenta que pueden solaparse, que un individuo puede tener resultados positivos en uno y no tenerlos en otro y que la misma situación, positiva o negativa, en uno de ellos afectará de manera diferente al

individuo. De hecho, el pertenecer a una minoría étnica o cultural puede afectar las oportunidades educativas y de empleo de la persona o afectar la salud mental, independientemente de que sea una persona nacida en esa sociedad y no un recién llegado o inmigrante.

Así pues, la integración podría definirse como los procesos bidireccionales⁷ que se dan entre el individuo y la sociedad de acogida, en constante evolución y cambio, que tienen lugar de manera multidimensional en dominios interrelacionados e interdependientes de la sociedad. Estos procesos tienen factores –positivos y negativos⁸– que impactan a los procesos de integración y que están relacionados con los individuos, las redes familiares y sociales, las oportunidades estructurales de la sociedad, la intervención de las políticas públicas y los efectos transnacionales a través de políticas o familias.

Indicadores de la integración a través de sus dimensiones

Para lo que ocupa el presente trabajo se van a desarrollar los dominios o áreas donde se darían los procesos de integración (Spencer & Charsley, 2016). Primero, se revisará la literatura para identificar que indicadores se utilizarían en cada dimensión. Después, se utilizarán otros documentos procedentes de fuentes no académicas, y que han servido para desarrollar políticas públicas, para incluir los aspectos donde existe más consenso. De esta manera los indicadores finales pretenden ser una aglutinación de todo lo que, previo estudio, se ha utilizado a este respecto. Se utilizarán, por tanto, el trabajo metodológico de la Great London Authority sobre integración y otros documentos de organizaciones internacionales y académicas como Imiscoe, Open Society, US Census Bureau, Eurostat, Atlas de Vulnerabilidad Urbana de España y otros estudios académicos (Haller, Portes & Lynch, 2011).

El principal problema metodológico que aquí podría encontrarse es el de acceso a estos datos ya que no se recogen a nivel local, o a ningún nivel directamente, teniendo en cuenta aspectos identitarios como la etnia o la religión. Sin embargo, el estudio holístico de la sociedad en su conjunto, sin dejar fuera ninguna dimensión que sirviera para entenderla y poder desarrollar políticas que impacten positivamente es de todo punto necesario. Y más, si se tiene en cuenta que incluso en una sociedad; por ejemplo, la española,

7. Spencer y Charsley (2016) también hablan de un proceso multidireccional al tener en cuenta los efectos transnacionales que pueden tener impacto en el contexto nacional o local por ejemplo a través de cambios sociales y económicos. Sin embargo, a efectos de este estudio se va a utilizar la bidireccionalidad del proceso, si bien se comparte la idea de los autores de hablar de un proceso multidireccional donde otros agentes globales tienen impacto a nivel local.

8. Ver Spencer y Charsley (2016) para una mejor comprensión del término *effectors* y *facilitators*.

donde la diversidad no es algo que históricamente haya ocupado la atención, como sí lo ha hecho en la estadounidense o la francesa, o más recientemente también la inglesa, estamos en camino de sociedades multiculturales. Así pues, las dimensiones para estudiar la integración y sus correspondientes indicadores que resultan esenciales podrían ser:

a) Estructurales: aquí se hablaría de la participación en el sistema o lo que se llamaría la integración de sistemas de Lockwood antes mencionada. Por lo que se tiene en cuenta el acceso al mercado de trabajo, la vivienda y la educación del grupo que se esté estudiando⁹. Por lo tanto, habría que compararlo con el grupo mayoritario y estudiar también esa diferencia. Los aspectos a tener en cuenta según la literatura y estudios empíricos ya realizados, en Eurostat o entidades públicas locales y nacionales:

Respecto del trabajo

- Diferencia entre las tasas de desempleo de la minoría étnica y del grupo mayoritario.
- Tasa de trabajadores manuales.
- Discriminación por etnia.

Respecto de la educación

- Tasa de escolarización y nivel máximo de estudios de una minoría étnica y con respecto al grupo mayoritario.
- Porcentaje de estudiantes que obtienen el Certificado General de Educación Secundaria Obligatoria (CGESO) y de módulos FP.
- Tasa de alumnos/as matriculados en los colegios y porcentaje de asistencia.
- Porcentaje de personas que en casa hablan otro idioma diferente a los oficialmente reconocidos y lo identifican como un problema en el ámbito educativo o laboral.

Respecto de la vivienda

- Porcentaje de personas que gastan más de un tercio de sus ingresos en la vivienda
- Tasa de hacinamiento: porcentaje de concentración –personas/metro cuadrado–.
- Superficies de zona verde.
- Cercanía y acceso a servicios públicos –transporte, hospitales, escuelas, entre otros–.
- Privación urbana.
- Tasa de porcentaje de viviendas en propiedad.
- Discriminación a la hora de acceder al alquiler o propiedad de la vivienda.

9. Otros estudios también señalan la salud como parte esencial de los procesos de integración, pero para el objeto de este estudio se consideran más relevantes otros, y por eso no se mencionan, además de que las autoras sobre las que se ha basado la identificación de las dimensiones no lo mencionan.

En este punto cabría destacar la utilidad de dos índices: índice de privación múltiple y la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Respecto de estos índices estructurales el principal problema que se seguirá percibiendo en el resto de los apartados es el tratamiento idéntico que se daría al observar, por ejemplo, la tasa de escolarización de cualquier minoría étnica con respecto al grupo mayoritario sin tener en cuenta las dinámicas propias de la minoría en cuestión. Además, solamente observaría primera generación y perdería la pista en terceras generaciones donde algunos patrones hayan cambiado pero el sentido de pertenencia o el de identidad se correspondiera con el de primera generación y eso influyera en el resto de las dimensiones.

b) Sociales: en esta dimensión se encuentra la interacción entre los individuos de la sociedad, las relaciones sociales, de matrimonio y si estas son entre miembros de una misma etnia/nacionalidad o si por el contrario son multi-étnicas. Son muy importantes porque las personas que viven en comunidades diversas pero divididas tienden a “salirse del grupo” lo que impide la creación de vínculos de confianza entre miembros de una comunidad y erosionan el sentimiento de pertenencia (Putnam, 2007). Si bien estas afirmaciones son contrarrestadas por otros estudios por cuestiones metodológicas (Sturgis et al., 2011), lo que está claro es que la diversidad en las relaciones sociales es un factor que hay que tener en cuenta a la hora de hablar de integración.

Aquí podrían introducirse aspectos como:

- Porcentaje de matrimonio interétnicos: el problema con este dato es que depende del porcentaje de las diferentes etnias para ser representativo. Si el porcentaje es muy pequeño o no se recogen datos, como en España, no puede utilizarse.
- Crímenes de odio por motivos étnicos, culturales o religiosos.
- Porcentaje de las personas que afirman que sus amigos son de la misma etnia.
- Porcentaje de las personas que afirman que X área es un lugar dónde se relacionan personas procedentes de diferentes contextos –ingresos, clase social, país, cultura, entre otros–.
- Apoyo social: porcentaje de personas aisladas socialmente que no tienen una pareja, miembro de su familia o amigo al que recurrir si tienen un problema importante.
- Tasa de confianza social: porcentaje de las personas que piensan que las personas de su barrio son personas de confianza.
- Tasa de relaciones virtuales: datos sobre el acceso a internet y especialmente el tiempo al día dedicado a navegar en redes sociales o páginas web.

El problema con este tipo de indicadores vuelve a ser la subjetividad y el asumir que todas las minorías tendrían las mismas dinámicas. Cabría resaltar además que el componente que se destaca como manera diferenciadora es la etnia cuando podría ser que la desconfianza social viniera derivada por otro motivo —económico, por ejemplo— y no por el étnico.

c) Culturales: aquí las autoras incluyen los valores, las actitudes, el comportamiento y el estilo de vida. Son aspectos muy difíciles de analizar puesto que son muy subjetivos y afectan a la esfera privada del individuo en su mayoría. Los grupos culturales están formados por grupos muy heterogéneos que tienen prácticas y normas que a veces difieren ya que son muy personales y pueden cambiar con el tiempo. Existirían tres aspectos que podrían identificarse aquí que serían las herramientas a través de las que se expresa esa cultura, la cultura social entendida como las instituciones —idioma, religión, normas sociales— y la cultura subjetiva —valores, actitudes, entre otros— (Huber & Reynolds, 2014). Las áreas más interesantes para evaluar se harían a través de entrevistas cualitativas y es algo, como se decía, tan individual y subjetivo que no sería del todo válido extrapolarlo a una comunidad entera. Habría que hacer entrevistas relacionadas con la identificación de los valores de la comunidad donde se esté realizando el estudio relacionado con:

- Religión y prácticas.
- Utilización de algún idioma diferente a los oficialmente reconocidos para llevar a cabo actividades vida diaria —compras, familia, tiendas, entre otros—.
- Orden de prioridades.
- Percepciones que tiene la etnia mayoritaria sobre el estilo de vida y comportamiento de la minoría.
- Percepciones de la etnia de la que se quiere analizar su integración sobre el estilo de vida y valores de la etnia mayoritaria.

Estudios de este tipo son muy interesantes, aunque exigen la utilización de muchos recursos. No obstante, y de cara al futuro, sería vital entender cómo es la sociedad y qué percepciones se tienen entre los diferentes grupos. Esto serviría para fomentar una cohesión social y el diálogo intercultural que tanto se promulga desde Europa (COM, 2010) y evitaría, en parte, las olas de xenofobia y racismo. La tarea sería ardua ya que se trataría de medir las percepciones sobre lo que se considera diferente por lo que habría que categorizar dicha diferencia lo que conllevaría estereotipos prejuicios y manifestaciones racistas. Además, las categorizaciones y las percepciones recíprocas se manifiestan de manera diferente y sus consecuencias también pueden ser diferentes (Garcés-Mascamareñas & Penninx, 2016).

d) Participación política y cívica: se referiría al proceso democrático y a la vida en la comunidad que también está muy relacionado con lo que se mencionaba sobre la dimensión social.

- Tasa de participación política.
- Porcentaje de adultos que han realizado algún trabajo voluntario o de caridad en los últimos doce meses.
- Porcentaje de adultos que son miembros de alguna organización política, comunitaria, club o asociación.
- Confianza en las instituciones: porcentaje de personas que confían en las instituciones públicas.
- Percepción sobre la capacidad de cambiar las cosas.
- Representación de la minoría étnica en los medios de comunicación.

Estos indicadores habría que compararlos también con los de la sociedad en su conjunto porque podrían obedecer a factores comunes externos —desencanto político, corrupción política— al desarrollo de la integración política o no por parte de los individuos pertenecientes a un grupo minoritario.

e) Identidad: aquí las autoras incluirían los procesos a través de los que los individuos desarrollan un sentimiento de pertenencia y de identidad compartida con el resto de los miembros de una sociedad, con el lugar, con el estado o las comunidades con las que conviven. Estos procesos son complejos y se desarrollan mucho después que los del resto de áreas (Heckmann, 2006). Este aspecto es muy relevante y difícil de medir por la parte cualitativa. Habría que realizar preguntas sobre el sentimiento de pertenencia, cómo se identifican, cómo se sienten que son identificados por la mayoría y cómo les afecta esto: refuerzo de la identidad que la sociedad les adjudica, conviven con las dos, rechazan totalmente alguna parte de ellos mismos (London & Rosenthal, 2013; Smart, 2013).

Conclusiones

Este apartado contiene cuatro conclusiones generales y dos proposiciones, así como aspectos a tener en cuenta, fruto del análisis crítico del artículo.

La integración es un proceso individual

La integración entendida como concepto político-social es un proceso multidimensional, en constante evolución. Involucra cualquier aspecto de la vida del individuo con otro individuo,

con las instituciones y con el sistema socio político y legal del Estado en el que vive. Los índices asociados a cada dimensión pueden desgranar algunos elementos de lo que sería “estar integrado”. Sin embargo, sigue siendo un concepto abstracto y existirán tantos procesos de integración como individuos haya en la sociedad. La parte quizá más importante es la que afecta al individuo y por tanto a su sentimiento de pertenencia y a que se sienta aceptado por el resto de los individuos y por las instituciones y el sistema. Por tanto, ¿responde a una percepción objetiva o subjetiva? En opinión de los autores, respondería a una percepción subjetiva. Esto quiere decir que el factor étnico, cultural o religioso si bien puede influir no es determinante para señalar la integración o no de un grupo. De hecho, como se verá en las siguientes conclusiones, puede haber otros factores que señalen a un grupo más allá de su procedencia, como el factor económico. Esto nos lleva inmediatamente a la siguiente pregunta que se trataba de responder: ¿quién decide si una persona está integrada o no?

La aceptación de la integración responde a valores subjetivos

La decisión de si una persona está integrada o no también respondería a valores subjetivos. Primero de la propia persona involucrada, sintiéndose esta aceptada e integrada en el entorno en el que vive. Y después, del resto de la sociedad logrando esta, y como señalaban los trabajos de segundas generaciones de Portes y Zhou (1993) no aceptar a determinados individuos. Estos, aunque en el resto de las dimensiones estuvieran “integrados” en la sociedad, al sentir –dimensión de la identidad– que no les aceptan podrían abrazar los estereotipos que se les presume y por los que no son aceptados en la sociedad. Sería una especie de profecía auto cumplida y que, si bien no se da en muchos casos, sí hay estudios sociológicos que lo apoyan.

La identidad es la manifestación real de la integración

Es esta última parte, la de la identidad, la que debería tener más peso del que tiene actualmente en las políticas públicas que están enfocadas en la integración. Los programas políticos se enfocan en el acceso a viviendas, educación, mercado de trabajo, idioma, etcétera. Esto es de todo punto necesario y útil para vivir en el sistema socio político y legal en el que se esté, pero parten de la concepción de que no van a estar integrados por sus diferencias étnicas, religiosas o culturales a las que se les presumen o añaden determinados patrones de comportamiento. Esto inevitablemente crea un sesgo y un prejuicio en sí mismo desde las instituciones. Sí que debería hacerse hincapié en la promoción del diálogo intercultural, en el acceso al conocimiento mutuo de diferentes identidades para, a través del contacto eliminar estereotipos, prejuicios y también la xenofobia (Allport, 1954). Además, este diálogo en Europa debería tener su sustento en

el respeto de los derechos humanos y en el Estado de Derecho; fuera de este paraguas no habría nada que negociar porque entonces se caería en el relativismo moral. Sin embargo, no hay que olvidar que el sentimiento de pertenencia o la construcción de la identidad es insuficiente si no va de la mano con la formación real de este sentimiento, lo que nos lleva a la conclusión cuatro.

La ciudadanía es la manifestación política de la integración

¿Qué es estar integrado en una sociedad? La manifestación más clara es la ciudadanía. Ser ciudadano en un Estado-nación concreto con los derechos y deberes que conlleva y ser considerado miembro de una comunidad sociopolítica específica y sujeto de derecho en un determinado contexto sociopolítico. A la persona considerada ciudadana se le reconoce como sujeto participante activo y agente empoderado de la sociedad (Kymlicka & Norman, 1997). Sin embargo, como se ha visto, los ciudadanos, aunque comparten un mismo espacio geopolítico y social pueden no compartir etnia, cultura, religión o incluso identidad. Aquí, cabría resaltar en consonancia con lo señalado en la conclusión uno, que para poder ser miembro activo y participativo de una sociedad a través de los canales considerados abiertos para los ciudadanos la independencia económica es muy importante. Una persona no puede ser sujeto de derechos y deberes sin independencia económica. Así lo reconocía también Henry Marshall en 1949, al hablar de la ciudadanía identificando tres factores: civil, político y social, siendo este último el que garantizaría las aspiraciones a una vida digna, al trabajo remunerado y a la previsión social de riesgos. Sin esta vida digna, acceso a trabajo remunerado o siendo dependiente del Estado Social de Bienestar o de su economía sumergida no se puede ser ciudadano de pleno derecho.

Así pues, a modo de conclusión general y con perspectiva de realizar una valoración crítica de los modelos existentes en la academia y en las instituciones sobre la integración, se señalan dos aspectos o proposiciones:

Es necesario invertir en políticas locales de acercamiento intercultural. En Europa, la excusa de la integración, o más bien la falta de ella, se usa como arma política, como se ha visto anteriormente. Precisamente por su subjetividad y la falta de indicadores en estas esferas, así como la individualidad del proceso hace que sea fácil de manipular. Sería necesario invertir en políticas de acercamiento intercultural a nivel local, después de realizar estudios enfocados en la parte subjetiva de la integración y en la dimensión cultural y de la identidad. La parte negativa es que este tipo de estudios son muy costosos; lo positivo es que podría contribuir a una Europa más fuerte, unida y coherente ya que por principios tendrá que seguir incorporando a su sociedad a personas extranjeras —inmigrantes regulares, personas refugiadas o beneficiarias de protección internacional—.

Lo que está claro es que se necesita seguir investigando en la línea de la integración como proceso multidimensional, evolutivo, dinámico e individual.

Si bien se reconoce que la etnia, cultura o la religión pueden ser factores que contribuyan a la delimitación de una minoría en un grupo diferente dentro de la sociedad, no hay que olvidar, como se venía anunciando que hay otros factores. Así pues, los prejuicios o el rechazo del diferente, pueden tener más que ver con prejuicios económicos más que xenófobos o racistas (Cortina, 2017). Es interesante señalar en este punto el argumento de Cortina cuando afirma que el sentimiento de rechazo responde únicamente a las condiciones económicas de los migrantes y no tanto a su origen. Da la casualidad que la mayoría de las personas que solicitan asilo en la Unión Europea o migran de manera irregular proceden de países desfavorecidos y si bien puede que fueran clase media en su país de origen, el carácter de urgencia de la emigración, así como sus costes hacen que lleguen a Europa en condiciones económicas precarias. Teniendo esto en cuenta, la respuesta sería totalmente diferente a los modelos de integración, incluso al mismo concepto de integración. Y si bien, en este trabajo se ha querido seguir el discurso mayoritario que es sobre el que se debate en la esfera pública y del que nacen las políticas públicas, no hay que obviar este aspecto. Las políticas de integración pasarían a ser una suerte de extra ayuda de asistencia económica y social a la persona inmigrante sobre los nacionales lo que generaría conflictos en la sociedad, pero no por el color de la piel, si no por el acceso a las ayudas públicas del Estado y a otras ayudas públicas destinadas a la población inmigrante más vulnerable. Esto es en lo que se manifiestan en la práctica los programas de integración y por eso quizá deberían fomentarse otros apartados de los programas de integración que no tuvieran tanto que ver con el carácter económico, o bien, dejar de utilizar el discurso de la integración centrado en modelos culturales o de valores y hablar de economía, medios de subsistencia y del Estado Social y de Bienestar.

El tema de la integración y los conflictos que de ella (o de la falta de ella) pueden derivar es un debate jugoso para algunos partidos políticos, especialmente en momentos de crisis, como ha demostrado el ejemplo europeo. Por lo que sería interesante seguir avanzando sobre el estudio de la integración de manera que pudiera operacionalizarse y hacerse “medible” de manera que no hubiera espacio para la opinión. Además, sería interesante seguir avanzando en el estudio de esta distinción económica de la integración. Planteando la siguiente pregunta que dejo abierta a futuras investigaciones: ¿hasta qué punto es fobia al diferente y no fobia al pobre?

Referencias

- Alba, R. & Nee, V. (2003). *Remaking the American Mainstream: Assimilation and the New Immigration*. Cambridge: Harvard University Press.
- Alibhai-Brown, Y. (2000). *After Multiculturalism*. Londres: Foreign Policy Centre.
- Allport, G. (1954). *The Nature of Prejudice*. Massachusetts: Addison-Wesley.
- Antonsich, M. (2015). Interculturalism versus Multiculturalism – The Cattle-Modood Debate. *Ethnicities*, 16(3), 470-493. <https://doi.org/10.1177/1468796815604558>
- Banting K. & Kymlicka, W. (Eds). (2006). *Multiculturalism and the Welfare State: Recognition and Redistribution in Contemporary Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Barrett, M. (2013). Interculturalism and Multiculturalism: Concepts and Controversies. En M. Barret (Ed.), *Interculturalism and Multiculturalism: Similarities and Differences* (pp. 15-43). Strasbourg: Council of Europe.
- Bayrakli, E. & Hafez, F. (Eds). (2018). *European Islamophobia Report 2018*. SETA. Recuperado de <http://www.observatorioislamofobia.org/2019/12/18/informe-europeo-la-islamofobia-eir2018/>
- Bean, F., Brown, S. & Rumbaut, R. (2006). Mexican Immigrant Political and Economic Incorporation. *Political Science & Politics*, 4(2), 304-313.
- Bosswick, W. & Heckmann, F. (2006). *Integration of Migrants: Contribution of Local and Regional Authorities*. Dublín: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. Recuperado de <http://bit.ly/1FrwCcW>
- Bouchard, G. (2011). What is interculturalism? *McGill Law Journal – Revue de droit de McGill*, 56(2), 435-468.
- Cantle, T. (2012a). Interculturalism: For the Era of Globalisation, Cohesion and Diversity. *Political Insight*, 3(3), 38-41. <https://doi.org/10.1111/j.2041-9066.2012.00124.x>
- Cantle, T. (2012b). *Interculturalism: The New Era of Cohesion and Diversity*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Cantle, T. (2013). Interculturalism as a New Narrative for the Era of Globalization and Super-Diversity. En M. Barret (Ed.), *Interculturalism and Multiculturalism: Similarities and Differences* (pp. 69-93). Strasbourg: Council of Europe.
- Castells, M. (2002). Urban Sociology in the Twenty-First Century. *Ciudades-Comunidades e Territórios*, 5, 9-19.
- Comisión Europea (COM). (2010). *Comunicación la Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: un marco europeo para la cohesión social y territorial*. COM/2010/0758. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52010DC0758>
- Comisión Europea (COM). (2013). *Comunicación sobre inmigración, integración y empleo*. COM/2003/336. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2003:0336:FIN:ES:PDF>

- Consejo de Europa. (2008). *White Paper on Intercultural Dialogue. Living together as Equals in Dignity*. Recuperado de https://www.coe.int/t/dg4/intercultural/source/white%20paper_final_revised_en.pdf
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós.
- Duncan, O. D. & Duncan, B. (1955). A Methodological Analysis of Segregation Indexes. *American Sociological Review*, 20(2), 210-217. <https://doi.org/10.2307/2088328>
- Garcés-Mascamareñas, B. & Penninx, R. (Eds.). (2016). *Integration Processes and Policies in Europe. Context, Levels and Actors*. Barcelona: SpringerOpen.
- Glazer, N. & Moynihan, D. P. (1963). *Beyond the Melting Pot: The Negroes, Puerto Ricans, Jews, Italians, and Irish of New York City*. Cambridge: MIT Press.
- Gordon, M. (1964). *Assimilation in American Life: The Role of Race, Religion, and National Origins*. Nueva York: Oxford University Press.
- Great London Authority. (2018). *Social Integration Headline Measures*. Recuperado de <https://data.london.gov.uk/dataset/social-integration-headline-measures>
- Haller, W., Portes, A. & Lynch, S. (2011). Dreams Fulfilled, Dreams Shattered: Determinants of Segmented Assimilation in the Second Generation. *Social Forces*, 89(3), 733-762. <https://doi.org/10.1353/sof.2011.0003>
- Heckmann, F. (Dir.) (2006). *Integration and Integration Policies. IMISCOE Network Feasibility Study*. Amsterdam: Imiscoe.
- Huber, J. & Reynolds, C. (Eds.). (2014). *Developing Intercultural Competence through Education*. Strasbourg: Council of Europe.
- Joppke, C. (2018). War of Words: Interculturalism v. Multiculturalism. *Comparative Migration Studies*, 6, 11. <https://doi.org/10.1186/s40878-018-0079-1>
- Kymlicka, W. (2010). The Rise and Fall of Multiculturalism? New Debates on Inclusion and Accommodation in Diverse Societies. En S. Vertovec & S. Wessendorf (Eds.), *The Multiculturalism Backlash: European Discourses, Policies and Practices* (pp. 32-49). Abingdon: Routledge.
- Kymlicka, W. (2012). Comment on Meer and Modood. *Journal of Intercultural Studies*, 33(2), 211-216. <https://doi.org/10.1080/07256868.2012.649528>
- Kymlicka, W. & Norman, W. (1997). El retorno del ciudadano. una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. *Ágora*, 7, 5-42.
- Lindo, F. (2005). The Concept of Integration: Theoretical Concerns and Practical Meaning. En O. Asselin & M. L. Fonseca (Eds.), *Social Integration and Mobility* (pp. 7-20). Lisboa: Centro de Estudios Geográficos.
- Lockwood, D. (1964). Social Integration and System Integration. En G. K. Zollschan & W. Hirsch (Eds.), *Explorations in Social Change* (pp. 244-256). Londres: Routledge and Kegan Paul.

- London, B. & Rosenthal, L. (2013). The Social Stigma of Identity- and Status-based Rejection Sensitivity. En C. N. DeWall (Ed.), *The Oxford Handbook of Social Exclusion* (pp. 197-210). Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195398700.013.0018>
- Meer, N. & Modood, T. (2012a). How does Interculturalism Contrast with Multiculturalism? *Journal of Intercultural Studies*, 33(2), 175-196. <https://doi.org/10.1080/07256868.2011.618266>
- Meer, N. & Modood, T. (2012b). Interculturalism, Multiculturalism or Both? *Political Insight*, 3(1), 30-33. <https://doi.org/10.1111/j.2041-9066.2012.00097.x>
- Modood, T. (2007). *Multiculturalism: A Civic Idea*. Cambridge: Polity Press.
- Modood, T. (2017). Must Interculturalists Misrepresent Multiculturalism? *Comparative Migration Studies*, 5, 15. <https://doi.org/10.1186/s40878-017-0058-y>
- Modood, T. (2018). Interculturalism: Not a new policy paradigm. *Comparative Migration Studies*, 6, 22. <https://doi.org/10.1186/s40878-018-0091-5>
- Parekh, B. (2006). *Rethinking Multiculturalism: Cultural Diversity and Political Theory*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Penninx, R. (2013). *Research on Migration and Integration in Europe: Achievements and Lessons*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Phillimore, J. (2012). Implementing integration in the UK: lessons for integration, theory, policy and practice. *Policy and Politics*, 40(4), 525-545. <https://doi.org/10.1332/030557312X643795>
- Portes, A. & Zhou, M. (1993). The New Second Generation: Segmented Assimilation and its Variants. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 530(1), 74-96. <https://doi.org/10.1177/0002716293530001006>
- Portes, A., Fernández-Kelly, P. & Haller, W. (2005). Segmented Assimilation on the Ground: The New Second Generation in Early Adulthood. *Ethnic and Racial Studies*, 28(6), 1000-1040. <https://doi.org/10.1080/01419870500224117>
- Putnam, R (2007). *E Pluribus Unum: Diversity and Community in the Twenty-first Century* The 2006 Johan Skytte Prize Lecture. *Scandinavian Political Studies*, 30(2), 137-174. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9477.2007.00176.x>
- Rudiger, A. & Spencer, S. (2003). *Social Integration of Migrants and Ethnic Minorities: Policies to Combat Discrimination*. Ponencia presentada en la OECD/European Commission Conference, The Economic and Social Aspects of Migration. Bruselas, Bélgica. Recuperado de <http://www.oecd.org/migration/mig/15516956.pdf>
- Runnymede Trust. (1997) *Islamophobia*. Recuperado de <https://www.runnymedetrust.org/companies/17/74/Islamophobia-A-Challenge-for-Us-All.html>

- Runnymede Trust (2017). *Islamophobia: Still a challenge for us all*. Recuperado de <https://www.runnymedetrust.org/uploads/Islamophobia%20Report%202018%20FINAL.pdf>
- Schinkel, W. (2010). The Virtualization of Citizenship. *Critical Sociology*, 36(2), 265-283. <https://doi.org/10.1177/0896920509357506>
- Smart Richman, L. (2013). The Multi-Motive Model of Responses to Rejection-Related Experiences. En C. N. DeWall (Ed.), *The Oxford Handbook of Social Exclusion* (pp. 43-51). Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195398700.013.0005>
- Spencer, S. & Charsley, K. (2016). Conceptualising Integration: A Framework for Empirical Research, Taking Marriage Migration as a Case Study. *Comparative Migration Studies*, 4, 18. <https://doi.org/10.1186/s40878-016-0035-x>
- Sturgis, P., Brunton-Smith, I., Read, S. & Allum, N. (2011). Does Ethnic Diversity Erode Trust? Putnam's "Hunkering Down" Thesis Reconsidered. *British Journal of Political Science*, 41(1), 57-82. <https://doi.org/10.1017/S0007123410000281>